

RESOLUCION N° 18/357

Acta N° 037/2018

VISTO: I) que por expediente 2018-81-1290-00506 solicitan permiso para puesto de venta en via pública

CONSIDERANDO: I) que se trata de una construcción fija con características de Kiosco

II) que por las características del mismo y dada las reglamentaciones y normativas vigentes, se debería canalizar por Sector Gestión Territorial

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 4/4 afirmativo envío a Sector Gestión Territorial a los efectos de canalizar dicha solicitud como Kiosco de acuerdo a las reglamentaciones y normativas vigentes

II) Comuníquese a Secretaria Desarrollo Local y Participación

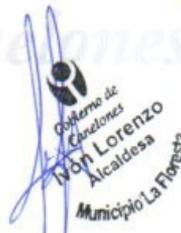
III) Regístrese en el archivo del Municipio La Floresta


e. Peregrino


J. J. Alvarez


V. M. M. M.


JORGE PACHECO


Gobierno de
Canelones
Von Lorenzo
Alcalde/a
Municipio La Floresta